

ESCRITURA NUMERO: 2073
REACTIVACION, FIJACION DE
NUEVO PLAZO DE DURACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
MAQUIMICA CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA

REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del
Azuay, Republica del Ecuador, a **NUEVE** de agosto del
dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público
Segundo de este cantón, comparece el doctor **HERNAN JARAMILLO
VINTIMILLA**, en su calidad de Gerente y Representante legal de la
Compañía **MAQUIMICA CIA. LTDA.**, conforme consta del
nombramiento que se insertará, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la
ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos
los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras publicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste
REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE
LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
denominada "MAQUIMICA CIA. LTDA.," de conformidad con las
cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.-
INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente
escritura, el doctor **HERNAN JARAMILLO VINTIMILLA**, en su
calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía **MAQUIMICA
CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se insertará para

legitimar su personería, casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de fecha quince de julio del dos mil cinco, copia de dicha junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía "MAQUIMICA CIA LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzon, en fecha cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón en fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco bajo el número ochenta.- Posteriormente la Compañía amplió su capital social y reformó sus estatutos mediante escritura pública de fecha veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, autorizada por el señor Notario Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzon, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón en fecha tres de julio del mismo año, bajo el número ciento veinte y cuatro.- Posteriormente la Compañía, mediante escritura de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Ruben Vintimilla Bravo, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, e inscrita en el Registro mercantil de este mismo cantón en fecha diez y ocho de diciembre del mismo año bajo el número trescientos cincuenta y ocho.- TERCERA.- REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- La Junta Universal de socios, reunida el quince de julio del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad lo siguiente.- UNO.- La REACTIVACION DE LA

COMPañÍA, toda vez de que ha vencido su plazo de duración.- DOS.-
FIJAR EL NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPañÍA EN
VEINTE Y CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de
la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil.- TRES.-
REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPañÍA EN
SU ARTICULO TERCERO, de tal suerte que en este en adelante diga:
ARTICULO TERCERO.- PLAZO.- La Compañía tendrá una duración
de VEINTE Y CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de
inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Reactivación,
plazo que podrá ampliarse o disminuirse mediante resolución de la
Junta General.- CUATRO.- Autorizar al señor Gerente de la
Compañía doctor Hernán Jaramillo Vintimilla, para que a nombre y
representación de la Compañía, realice todos los trámites legales,
judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el
perfeccionamiento de la Reactivación, Fijación de nuevo plazo de
duración de la Compañía y Reforma de estatutos sociales
comparecieron a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su
inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.- CINCO) Cumpliendo
con el mandato de la Junta Universal de socios de fecha quince de julio
del año dos mil cinco, el otorgante, declara REACTIVADA LA
COMPañÍA, FIJADO SU NUEVO PLAZO DE DURACION Y
REFORMADO SUS ESTATUTOS SOCIALES, en los términos
autorizados por la Junta Universal de Socios de fecha quince de julio
del año dos mil cinco.- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, doctor
HERNAN JARAMILLO VINTIMILLA, en mi calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía denominada MAQUIMICA CIA.
LTDA., declaro con juramento que mi representada no es contratista

del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Dignese usted, señor Notario, agregar a esta minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y transcriba los documentos antes indicados: Uno) Acta de Junta Universal de Socios de fecha quince de julio del año dos mil cinco.- Dos) Nombramiento de Gerente de la Compañía.- Atentamente, f.) doctor Alfredo Ramírez Tamariz.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos sesenta Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES:

3

1 03

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ

DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO

ABOGADOS

Tel: Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MAQUIMICA CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca los quince días del mes de Julio del año dos mil cinco , a partir de las diez horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Octavio Chacón Moscoso S/N, en el Parque Industrial de esta ciudad, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía **MAQUIMICA CIA. LTDA**, integrada por los siguientes socios:

DR. HERNAN JARAMILLO V. con 43.910 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

ECON. SANTIAGO JARAMILLO R. con 1.045 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y,

SR. JORGE JARAMILLO R. con 1.045 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

En primer término y por unanimidad, los socios acuerdan constituirse en la presente Junta Universal, para tratar los siguientes puntos.

PRIMERO .- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DE LA

TERCERO .- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

Los socios por unanimidad acuerdan tratar y resolver los puntos constante en el orden del día.

Preside la Junta por encargo de la misma, el Econ. Santiago Jaramillo R, actuando como secretario el Señor Gerente, Dr. Hernán Jaramillo Vintimilla.

Inmediatamente la Presidencia, solicita se pase a tratar y resolver el **primer** punto constante en el orden del día, esto es REACTIVACION DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra el señor Gerente, Dr. Hernán Jaramillo Vintimilla, y explica a la Junta que el plazo de duración de la compañía y que consta en sus estatutos Sociales, ha vencido el día 3 de Mayo

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ**DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ****DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO****ABOGADOS****Telf : Ofic.. # 2-881-957 Cel. # 099-762775**

del 2005, y que por tanto de conformidad con la ley esta se encuentra disuelta de pleno derecho y por tanto, la Junta tiene que resolver la Reactivación de la Compañía. Luego de una deliberación de aproximadamente quince minutos entre los socios, la Junta por unanimidad autoriza la REACTIVACION de la compañía.- Inmediatamente la presidencia ordena que se pase a tratar y resolver el **segundo** punto constante en el orden del día, esto es, FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA. Igualmente, toma la palabra el Señor Gerente, y manifiesta a la Junta que esta tiene que señalar un nuevo plazo de duración de la Compañía, en conocimiento de la Junta del segundo punto, esta resuelve por unanimidad fijar un nuevo plazo de duración de la Compañía en VEINTE Y CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil.- Inmediatamente la presidencia ordena que se pase a tratar y resolver el **tercer** punto constante en el orden del día esto es, Reforma al Estatuto Social, en conocimiento del TERCER punto del orden del día la junta por unanimidad resuelve reformar el artículo TERCERO de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- PLAZO.- La Compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Reactivación, plazo que podrá ampliarse o disminuirse, mediante resolución de la Junta General.

La Junta por unanimidad autoriza al Señor Gerente de la Compañía DR. HERNAN JARAMILLO VINTIMILLA, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento de la Reactivación, Fijación de nuevo plazo de duración de la Compañía, y Reforma de los Estatutos Sociales, compareciendo a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.- Sin tener otro punto que tratar y cuando son las doce horas la presidencia da por terminada la presente sesión de Junta Universal de socios, concediendo un receso de una hora para que sea redactada el acta de la presente Junta. Reinstalada que fue la sesión y en conocimiento de la Junta del contenido de la presente acta esta la

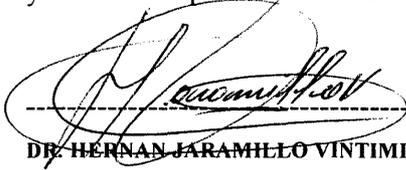
4

3
04

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf: Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

prueba por unanimidad ratificándose todas las resoluciones tomadas
y firmando para constancia todos los señores socios.



DR. HERNAN JARAMILLO VINTIMILLA



ECON. SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ



SR. JORGE JARAMILLO RAMIREZ

EN BLANCO

MAQUIMICA CIA. LTDA.

-MAQUINARIA INDUSTRIAL
-EQUIPOS DE LABORATORIO
-REACTIVOS QUIMICOS - VIDRIERIA
-REPUESTOS AUTOMOTRICES - JAPON



Parque Industrial Machángara
Telf: 806-994
FAX: 807-383
Casilla 01.01.1098
E.Mail: maquimic@etapa.com.ec

Señor

Dr. Hernán Jaramillo Vintimilla

Cuenca, 2 de Enero de 2.001

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo llevar a su conocimiento que la Junta Universal de socios de la Compañía denominada MAQUIMICA CIA LTDA., reunida el día de hoy 2 de Enero de dos mil uno, resolvió reelegir a usted, para el cargo de "GERENTE" de la compañía, por un periodo de "CINCO AÑOS". De acuerdo a la Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Público Segundo, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 3 de Diciembre de 1.996; e inscrita bajo el N° 358 del REGISTRO MERCANTIL"

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía; corresponde a usted, en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Séptimo de este cantón Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ochenta, en fecha tres de Mayo del mismo año.

Muy Atentamente:

Ing. Com. María Augusta Jaramillo V
PRESIDENTE

Yo, Dr. Hernán Jaramillo Vintimilla, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de "GERENTE" de la compañía MAQUIMICA CIA LTDA., sujetándome a la Ley y a los Estatutos Sociales de la compañía.

Cuenca, Enero 2 de 2.001

Dr. Hernán Jaramillo Vintimilla
7.01.001.7362-3

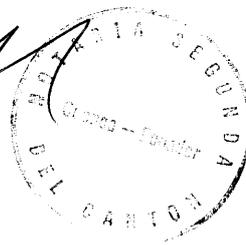
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 23 del Registro de Nominamientos.
Cuenca, a 02 ENE 2001

Leida que les fue la presente escritura, integralmente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) H. Jaramillo f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmendado nueve vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta 2º copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



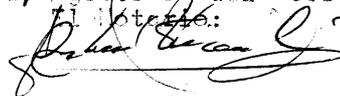
DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC- 714, de 23 de agosto del 2005. Cuenca, 29 de agosto del 2005.

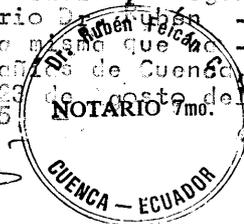


Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Doy fe: Que en este fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Química Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Euliano Feicón Garzón, el cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, respecto a que, dicha Compañía, procede a su reactivación, fijación de nuevo plazo de duración y reforma de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 09 de Agosto del 2005, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número: 05-C-DIC-714, el 23 de agosto del 2005.

El Notario:




PA -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.05-C-DIC-714 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y tres de Agosto del dos mil cinco, bajo el No. 340 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: reactivación, fijación de nuevo plazo de duración, y reforma al estatuto social de la compañía: **MAQUIMICA CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.874. **CUENCA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON CUENCA, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010067362-3

NOMBRES Y APELLIDOS
JARAMILLO VINTIMILLA JAIME HERNAN

FECHA DE NACIMIENTO
27 MAYO 1948

DIRECCION Y PAIS DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

IDENTIFICACION
001-0172 01029 M

FECHA DE EMISION
1948

ESTADO DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E233313222

ESTADO CIVIL
CASADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL CónyUGE
MARIA ELENA RAMIREZ TAMARIZ

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

PROF/OCUP
QUIMICO

INSTRUCCION
JAI ME JARAMILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ROSA VINTIMILLA

FECHA DE EMISION
18/06/2009

FORMA DE EMISION
REN 0194617

FECHA DE EMISION
18/06/2015

FORMA DE EMISION
Azy

IDENTIFICACION




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia.

Cuenca, a 09 de AGO. de 2005

Rubén Vintimilla Brayo

Dr. Rubén Vintimilla Brayo
NOTARIO Nº 2

